

Europa apuesta por la protección de datos en internet

Te avanzamos las novedades más importantes de la regulación europea que se anuncia para final de año.

La UE quiere modernizar la normativa respecto a la protección de datos en internet, y lo quiere para finales de este año. La finalidad es promover el ahorro de las empresas respecto a los trámites burocráticos para operar en todos los países de la unión europea estableciendo una única normativa que unifique todos los posibles supuestos.



Además de un importante ahorro, generaría para las empresas la apertura de un mercado único digital dentro de la UE.

El derecho al olvido y sus sanciones.

La nueva regulación europea prevé que los usuarios, incluyendo en este apartado aquellos clientes incluidos en ficheros de datos de empresas, que se sientan perjudicados por el tratamiento de sus datos en internet, tendrán derecho a reclamar sanciones que podrán traducirse en multas de hasta un 2% de la facturación anual o de un máximo de un millón de euros para la empresa que haya infringido el reglamento europeo.

El derecho a la portabilidad.

También tendrán derecho a solicitar la denominada “portabilidad de datos” que permite que los clientes, usuarios de una determinada empresa puedan reclamar a esta que transmita todos sus datos a una nueva empresa con la que quiera contratar, implicando un trasvase de información más ágil y facilitando ese mercado único.

A principios de este año y en España, únicamente contando con el famoso buscador de Google, se recibieron 18.808 peticiones de retirada de 62.285 localizadores y en el 34,1% de las ocasiones se satisfizo la demanda de los ciudadanos.

Pero no hay que olvidarse, toda pequeña, mediana o gran empresa actualmente maneja un archivo, aunque sea pequeño, incluyendo a sus clientes, y la normativa hasta ahora vigente para su conservación y tratamiento será modificada, incluyendo sanciones y posibilitando nuevos tratamientos.

Como ya nos anticipó Unamuno, “El progreso consiste en renovarse”